

Martes, 7 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General y plantilla 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2023, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	64.500,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	311.750,00
4	Transferencias Corrientes.	292.950,00
5	Ingresos Patrimoniales.	51.800,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	165.000,00



Martes, 7 de febrero de 2023

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	886.000,00
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	235.158,64
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	389.977,83
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	95.863,53
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0.00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	165.000,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	886.000,00



Martes, 7 de febrero de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para 2023:

- Personal Funcionario.

Funcionarios/as con habilitación de carácter estatal :

Secretario/a Interventor/a : agrupada/o con el Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo plaza ocupada en propiedad. Grupo A (Subgrupo A1/A2) C.D. 26

- Personal Laboral Temporal :

- 1 Operaria/o de servicios múltiples.
- 1 TEI del centro infantil.
- 2 Trabajadores/as del plan de colaboración con las entidades locales.
- 2 Trabajadores/as del plan reactiva empleo.
- 1 Trabajador/a del Plan Integra.
- 1 Técnico/a del centro de interpretación.
- 1 Trabajador/a del plan activa cultura.
- 2 Técnicos/as del Programa Colaborativo.
- 10 Alumnos/as del programa colaborativo y personal del AEPSA.

- Personal político : Sr. Alcalde liberado parcialmente.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aceituna, 31 de enero de 2023
Josafat Clemente Pérez
ALCALDE PRESIDENTE

